



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de noviembre de 1900

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2025-MDC/A

Cachicadán, 31 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN:

VISTO:

El artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el artículo 22° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2025-EF/50.01, de fecha 14.01.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2024-MDC/A, de fecha 20 de diciembre del 2024, se aprobó y promulgó, respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego Municipalidad Distrital de Cachicadán, debidamente equilibrado por un monto de **SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 7'018,679)**, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2025;

Que, así mismo el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, en esa línea el artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios, los cuales constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, así mismo el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;

Que, así mismo el numeral 22.2 del artículo N° 22° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01; establece que conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar;

Que, así mismo el inciso "iii" del numeral 25.1 del artículo N° 25°, de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de noviembre de 1900

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Estando a lo expuesto; y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO, Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance generados al 31 de diciembre de 2024 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cachicadán para el ejercicio Fiscal 2025 hasta por el importe de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/ 3'672,044)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
ESPECIFICA DEL INGRESO 2	: 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance	3,539.00
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	
ESPECIFICA DEL INGRESO 2	: 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance	150,111.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
ESPECIFICA DEL INGRESO 2	: 1.9.1.1.1.1. Saldos de Balance	3'518,394.00
		=====
	TOTAL INGRESOS	3'672,044.00
		=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	: SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 07 Fondo de Compensación Municipal	
CATEGORÍA DEL GASTO	: GASTO CORRIENTE	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,593.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PRODUCTO	: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	
ACTIVIDAD	: POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	
CATEGORÍA DEL GASTO	: GASTO CORRIENTE	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	18,015.00
ACTIVIDAD	: OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones	
CATEGORÍA DEL GASTO	: GASTO CORRIENTE	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 Bienes y Servicios	57,300.00
CATEGORÍA DEL GASTO	: GASTO CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros	4,900.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de noviembre de 1900

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACTIVIDAD : OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios 10,023.00

ACTIVIDAD : FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM y GR - D/GRVCS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios 1,062.00

ACTIVIDAD : EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios 1,600.00

ACTIVIDAD : MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios 1,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO : RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

ACTIVIDAD : ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios 17,200.00

ACTIVIDAD : RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.3 Bienes y Servicios 18,011.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL DISTRITO DE CACHICADAN DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ACTIVIDAD : EXPEDIENTE TECNICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CAPITAL
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 18,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADÁN

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD

Creado por Ley el 03 de noviembre de 1900

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL
PRODUCTO : ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) AREA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN, DISTRITO DE CACHICADAN, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

ACTIVIDAD : MEJORAMIENTO DE MERCADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CAPITAL
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO
PRODUCTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN EL CENTRO RECREACIONAL DEL DISTRITO DE CACHICADAN DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ACTIVIDAD : INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CAPITAL
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'319,388.00

ACTIVIDAD : SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones
CATEGORÍA DEL GASTO : GASTO CAPITAL
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
GENERICA DEL GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 199,006.00

TOTAL EGRESOS

3'672,044.00

ARTICULO SEGUNDO. - CODIFICACIÓN, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Daniel Alberto De la Cruz Ruiz
ALCALDE